

POR UN ANÁLISIS FEMINISTA SOBRE LA PROSTITUCIÓN

El debate social y público sobre la prostitución ha quedado expuesto en términos equívocos y confusos.

Un variado y heterogéneo, aunque, por el momento, escaso segmento del tejido social, donde encontramos a participantes de todo el espectro político, derechas o izquierda, monárquicos o republicanos, nacionalistas o centralistas, sindicalistas o patronal, en definitiva a personas de la más variada ideología, vienen coincidiendo, desde hace tiempo, no sólo en sus puntos de vista sobre la prostitución sino también en las propuestas de intervención pública frente a la misma.

Aunque lo habitual sea, en el terreno político, que los presupuestos ideológicos de partida determinen análisis divergentes sobre los asuntos públicos y, en lógica consecuencia, medidas de actuación también diferentes, en materia de prostitución este axioma no se cumple, por el contrario comprobamos una comunión de ideas y soluciones francamente sospechosa. Ciertamente resulta sorprendente que tan diferente abanico ideológico confluya, casi hasta la uniformidad, en razonamientos y propuestas.

Un ejemplo paradigmático de tan notables coincidencias resultó la entusiasta y unánime aprobación del Decreto sobre regulación de los locales de pública concurrencia, término eufemístico utilizado por el ejecutivo catalán para abordar la regulación de los putódromos de su territorio.

¿Como es posible tanta concurrencia en tan variopinto segmento social?. Lo cierto es que el enigma está despejado desde hace tiempo.

Los análisis políticos y las soluciones que les acompañan, procedan de quienes procedan, suelen resultar básicamente idénticos cuando son elaborados prescindiendo de la perspectiva de género. El abordaje de los asuntos que competen (y *padecen*) a las mujeres requiere inexcusablemente partir del hecho relevante de las

desigualdades estructurales que afectan a hombres y mujeres, cuando esto no se cumple los análisis que se elaboran conducen a soluciones patriarcales cuya intención, explícita o implícita, intencional o casual, no es otra que mantener, preservar o ratificar privilegios masculinos.

DE LOS TÓPICOS SOBRE PROSTITUCION: ESTRATEGIAS ANTIFEMINISTAS

El punto de partida básico y común a todos los partidarios de la reglamentación es el que la presuponen y colocan en el lugar de los hechos inevitables.

La prostitución para ellos está situada al margen de lo social y ubicada en el plano de la naturaleza, lo que permite designarla como una realidad inalterable con la que se ha de cohabitar ineludiblemente.

Es frecuente escucharles argumentar, como razonamiento expositivo, una y otra vez, que la *prostitución ha existido siempre*. Tal aseveración conduce a una conclusión única e indiscutible: *Si la prostitución ha existido siempre, la prostitución siempre habrá de existir*.

De esta suerte en el imaginario social y en el acervo colectivo la prostitución queda registrada en el plano de las cuestiones *inmutables e inalterables*. Lo inevitable son acontecimientos que regidos por leyes propias, naturales o divinas, escapan a la acción humana y, por tanto, no pueden ser alterados o cambiados por ésta, a diferencia de los procesos sociales (guerras, pobreza, esclavitud,...) que, al depender de nuestro empeño, de nuestra capacidad de acción e interacción, son alterables, evitables, y, en definitiva, modificables.

Lo *inevitable* estaciona las percepciones y el debate en el plano de la naturaleza.

La naturalización de la prostitución no es un hecho casual, sino intencional que reporta utilidades en lo que ahora nos atañe el que favorece y evita cuestionar la existencia misma de la prostitución. Es evidente, y la lógica que procede de la naturalización así lo determina, que si no podemos evitar aquella, lo único que deviene pertinente es procurar sortear sus efectos más nocivos y negativos, a fin de reducir los daños.

Las mujeres desde tiempo inmemoriales hemos sido naturalizadas. El discurso de la naturaleza ha sido el fundamento teórico en que se han amparado las variadas mutilaciones que nos han sido impuestas, el argumento presente y constantemente utilizado para la negación de nuestros derechos. La naturaleza está presente en la negativa a permitir nuestro acceso al saber y al conocimiento; ha sidoalzada para derivar nuestra subordinación al varón, o para ser privadas del acceso a la titularidad de los bienes materiales o morales, o a los derechos políticos. El discurso de la naturaleza sigue de actualidad, Larry Summers, rector de la Universidad de Harvard, declaraba, hace unos meses, *“que las mujeres no están capacitadas para las carreras*

científicas o las ingenierías. Las diferencias biológicas entre sexos podían explicar, según él, el por qué¹”.

La naturaleza resulta implícita o explícitamente afirmada en los discursos pro-reglamentación de la prostitución, en la medida en que ésta es tratada como un acontecimiento inevitable.

Los reglamentaristas del siglo XIX consideraban la prostitución como un mal inevitable que requiere la intervención del Estado.

Las mujeres prostitutas - *por naturaleza depravadas*- incitan y provocan a los hombres- *cuya débil naturaleza les hace incapaces de resistir los imperativos biológicos* - causando graves daños y si bien el catálogo de daños (enfermedades de transmisión sexual, por ejemplo) no son evitables, al menos pueden ser aminorados.

Los reglamentaristas decimonónicos pondrán en marcha medidas de contención de la prostitución, y actuarán sobre las mujeres en situación de prostitución a fin de reducir los efectos dañinos que provocan. En su análisis la causa primaria de la existencia de la prostitución radica en las mujeres, de ahí que las actuaciones públicas recaigan sobre ellas. Las medidas puestas en marcha consistirán básicamente, en la *identificación permanente de las mujeres en situación de prostitución* y el *acotamiento de espacios para el ejercicio de la prostitución*.

La medida de identificación permanente permite someterlas a inspecciones médicas obligatorias, para vigilar su estado de contaminación “sexual”. El acotamiento de espacios para el ejercicio de la prostitución contiene la expansión de la provocación al tiempo que facilita las medidas de control.

Los modernos reglamentaristas no han variado sustancialmente ni sus argumentos, a pesar de su apariencia, ni sus propuestas de intervención pública frente a la prostitución, y al igual que los decimonónicos presuponen la prostitución como una realidad inevitable.

El proxenetismo organizado, liderado en nuestro país por Anela, defiende con ardor el control sanitario de las mujeres prostituidas. En su declaración programática así lo exponen: **“Pertenece a ANELA es sinónimo de pulcritud en todas sus vertientes. Por ello, cada miembro asociado, dispondrá de una placa identificativa, que actuará como un sello de calidad de cara al cliente. Este estandarte en forma de placa, se esgrimirá a la entrada de cada local, en guías, y en todas las acciones publicitarias que los miembros emprendan”**.

¹ El País, domingo 29 de mayo de 2005.

Ofrecer un producto sano, inocuo, limpio y con fecha de caducidad es una de las versiones modernas de control sanitario de las mujeres prostituidas, en este caso para mejor recreo de prostituidores.

El acotamiento de espacios continúa también de actualidad y es reivindicado por ciertos grupos con variados intereses, como las asociaciones de vecinos organizadas bajo el lema “*no en mi puerta*”, o por alguna organización *seudo progresista o seudo feminista* y, por supuesto, por el proxenetismo organizado

De nuevo Anela expone sus objetivos –“*Denuncia y lucha contra la competencia ilegal que en la calle o locales no habilitados no dan las garantías de seriedad, seguridad, limpieza e higiene, que estos establecimientos precisan*”.

Claro está, que suele ser objetado, que mientras que las motivaciones que inspiran al proxenetismo son espurias, pretenden monopolizar el negocio (*La denuncia y lucha contra la competencia ilegal que en la calle o locales no habilitados...*), las que proceden de otros colectivos están inspiradas, en algunos casos, en nobles motivaciones, acotar espacios y habilitarlos proporciona medidas de seguridad y comodidad a las prostitutas.

Sin embargo, la distancia entre motivaciones es más bien escasa.

Las motivaciones son siempre un campo de exploración que conduce a malos resultados. Al fin y al cabo las motivaciones enturbian lo analítico y desde el punto de vista de la acción política, conducen al erial del todo vale.

Así, por ejemplo, las primeras declaraciones institucionales en materia de violencia en las relaciones de pareja estuvieron inspiradas, durante décadas, en *nobles y variadas* motivaciones, tales como la preservación de la unidad familiar y la protección del interés superior de la familia. La recomendación N. R(85)² del Consejo de Europa de 26 de marzo de 1985 aconsejaba “*no intervenir en situaciones de violencia, salvo cuando lo pida la víctima o lo exija el orden público*”. El desvelo por salvaguardar la familia, conducirá a la desprotección y abandono de las víctimas y a la condonación de la violencia masculina. Solo, a partir de los años 90, reconocida la violencia masculina y designada ésta como una práctica de poder y dominación, comenzarán a producirse iniciativas encaminadas a su desarticulación.

Los partidarios de la reglamentación, aunque difieran en motivos, coinciden en análisis y propuestas.

² Titulada *Sobre la violencia en el seno de la Familia*, título relevante en el que se invisibiliza a las víctimas y a los autores de la violencia.

Ambos enfatizan la importancia de la distinción entre prostitución libre y forzada, de esta suerte ambas son escindidas, separadas y presentadas como dos asuntos distintos que pueden ser tratados de forma autónoma e independiente. Holanda paladín del proxenetismo, apoyada por reglamentaristas de uno y otro signo, mantuvo una hábil estrategia política, durante su mandato presidencial de la Unión Europea en el año 1997, reafirmando la distinción entre aquéllas, lo que le permitió constreñir el debate y las acciones internacionales al tráfico, abandonando y silenciando la prostitución, so pretexto de que abordaje común de ambos provocaría la ruptura del *consenso*, y mientras tanto preparaba el trastero para la reglamentación de sus burdeles.

Las posturas que distinguen entre prostitución libre y forzada endosan un mensaje de enorme trasfondo, pues tal diferenciación sirve para obviar, de nuevo, el debate mismo sobre la prostitución y sobre los por qué de su existencia.

El postulado ideológico que de ello se infiere es similar al que mantuvieron los esclavistas, que interesados en salvaguardar los privilegios derivados de la tenencia de esclavos recurrieron a la estrategia de defender y argumentar que lo censurable no era la esclavitud, sino las condiciones de la trata y propusieron medidas que aliviaran las formas de traslado o de adquisición de esclavos. Tal punto de vista equivalía a legitimar la esclavitud, de la misma manera que limitar las acciones nacionales e internacionales al tráfico, resulta una táctica hábil para normalizar la prostitución.

Focalizar la atención sobre el tráfico es útil ya que tranquiliza las conciencias, y mientras éstas laten tranquilas se desarrolla una industria globalizada, creciente y expansiva basada en el uso del cuerpo de las mujeres.

El núcleo gordiano del problema, según esta postura, radica en las mafias que trafican y secuestran a mujeres para prostituirlas. Admitir tales términos conduce a una lógica inexcusable: actuemos sobre el tráfico para impedir la coerción en la prostitución. Y de ahí sus lógicas propuestas: fijemos reglas, organicemos sin coerciones la importación de cuerpos de mujeres. Así lo reclaman los proxenetes, Serafín Muñoz³, reclamaba al INEM que *“en el contingente de inmigrantes para el 2003 se incluyan 600 chicas extracomunitarias para llenar sus negocios”*, añadía que los prostíbulos almerienses tienen capacidad para absorber 3.000 mujeres al año, y sentenciaba que tal medida permitiría el *“adiós a las mafias”*.

Sin embargo este punto de vista, prescinde del hecho relevante de que la prostitución precede al tráfico, como la esclavitud a la trata.

³ *El MAGNATE DEL ALTERNE*. El Mundo, domingo 1 de diciembre de 2002.

Sentada y aceptada la distinción entre prostitución y tráfico se habilita un paso más. Si hay una prostitución con el calificativo de forzada, es porque en contraposición existe otra que no lo es, la de aquéllas que a pesar de no ser obligadas, coaccionadas o violentadas, ejercen la prostitución.

De la ausencia de compulsión derivan la voluntariedad⁴. En efecto, los partidarios de la reglamentación exaltan la libertad como elemento determinante del estado de prostitución. Afirman que la prostitución pertenece al ámbito de las elecciones personales y que por ello tales decisiones han de ser respetadas, incluso algún sector pseudo feminista llega a afirmar que la prostitución *empodera a las mujeres*.

Claro está que tales afirmaciones no rinden cuenta de las condiciones sociales y materiales de vida que padecen las mujeres, colocadas en las esquinas de la supervivencia, ni de los roles asignados en el campo de la sexualidad, ni del hecho nada baladí de los millones de usuarios dispuestos, en toda circunstancia y lugar, a hacer uso del sexo comercial.

Siguiendo la voluntariedad como elemento determinante de la prostitución hay que concluir, con gran estulticia, que las mujeres albergadas en los campos de refugiados⁵ del Congo, Camboya, Somalia, Bosnia o Ruanda, cuando realizan felaciones, griegos o profundos, a cambio de dinero o comida, ya sea a los cascos azules o a otros integrantes de fuerzas humanitarias lo hacen con voluntariedad o en libertad, con la misma voluntariedad y libertad que las nigerianas, colombianas, brasileñas o rumanas, que deambulan por las calles y prostíbulos de nuestro país⁶, satisfacen las demandas de los prostituidores locales.

La voluntariedad aislada de las condiciones de vida y de las relaciones de género constituye una herramienta inútil para aprehender y comprender el fenómeno de la prostitución.

¿Cómo es posible explicar que sean precisamente las mujeres las que toman estas elecciones?, o lo que es lo mismo ¿cómo es posible explicar que los demandantes de sexo comercial sean abrumadoramente hombres?. Las mujeres sobreviven en

⁴ Esta idea es la aplicada por los Tribunales tras la nefasta redacción dada a los tipos penales por el C. Penal de 1995, así lo ratificaron las sentencias producidas con el nuevo C. Penal "El proxenetismo.... solo puede ser castigado cuando afecta a personas mayores de edad si sobre las mismas se emplea violencia, intimidación, engaño o abuso de superioridad o necesidad, es decir, si la prostitución no es ejercitada de forma voluntaria..." Sentencia de 5 noviembre 1999, Audiencia Provincial de C. Real Sección 1ª.

⁵ Las prácticas prostituyentes de los cascos azules desplazados en misiones humanitarias ha sido expresa y públicamente reconocidas por el actual Secretario de NNUU Kofi Annan.

⁶ Los informes nacionales, gubernamentales y no gubernamentales, señalan que entre el 85% al 90% de las mujeres prostituidas en nuestro país son inmigrantes no comunitarias.

prostitución, son las víctimas de la violencia en las relaciones de pareja, de la mutilación genital y no es, precisamente, la voluntad lo que determina la posición, sino los roles de género.

¿Alguna de entre nosotras ha podido olvidar que nuestra voluntariedad ha sido afirmada y reafirmada en materia de violación o violencia doméstica e, incluso, aún sigue siéndolo?.

Las sentencias de los Tribunales han apelado frecuentemente a nuestra provocación⁷ en los juicios por violación, para ratificar la impunidad. Y provocar equivale a una elección, a una decisión y por tanto a voluntariedad.

Durante largo tiempo hemos oído argumentar que si las mujeres son golpeadas *es porque les va la marcha, porque son masoquistas o porque quieren*.

La voluntariedad como explicación de la violencia y de la prostitución opera como elemento para perpetuar ésta y aquélla.

⁷ Provocar. Excitar, incitar, inducir a uno a que ejecute una cosa. Real Academia de la Lengua.

POR UN ANÁLISIS FEMINISTA DE LA PROSTITUCIÓN

Las relaciones sociales por razón del sexo, están imbricadas en la prostitución. Como afirma Cecilia Hofman⁸, *“El pensamiento feminista analiza la prostitución como un soporte del control patriarcal y de la sujeción sexual de las mujeres, con un efecto negativo no solamente sobre las mujeres y las niñas que están en la prostitución, sino sobre el conjunto de las mujeres como grupo, ya que la prostitución confirma y consolida las definiciones patriarcales de las mujeres, cuya función primera sería la de estar al servicio sexual de los hombres”*.

Un análisis feminista de la prostitución requiere interrogarse sobre la significación política que tiene el acceso por precio al cuerpo de las mujeres; interrogarnos a cerca de si la compra de servicios sexuales es una práctica masculina que impide u obstaculiza nuestro estatuto de igualdad, o por el contrario, es una práctica indiferente, inocua y desvinculada de las desigualdades de género.

El pensamiento feminista en materia de prostitución no puede obviar, como se pretende, el papel fundamental que representa la demanda masculina y pasar por alto que el prostituidor constituye el elemento primario y esencial del desarrollo y pervivencia del sistema prostitucional.

Las estadísticas internacionales señalan que cada año, unos 4 millones de mujeres y niñas son destinadas a ser consumidas sexualmente en los prostíbulos del mundo⁹. Claro está que para que un número tan importante de mujeres sea destinado a la prostitución, tiene que haber un número multiplicado e inmensamente mayor de compradores que consumen el producto.

Los/as partidarios de la reglamentación no suelen mencionar esta cuestión. Sus alusiones, la mayoría de las veces, remiten de nuevo al discurso de la naturaleza, y los imperativos biológicos masculinos son izados como inapelables: los hombres, dicen, tienen unas necesidades *sexuales* perentorias, ineludibles de acceder a los cuerpos de las mujeres. Los reglamentaristas, sin distinción vuelven a mostrar sus coincidencias, son muy, pero que muy tolerantes, con quienes consumen servicios sexuales, incluso abanderan su defensa¹⁰.

⁸ Es Miembro de la Coalición contra el tráfico de mujeres –Asia Pacífico. Ver, Sexo: de la Intimidad al “trabajo sexual” o ¿Es la Prostitución un Derecho Humano?, en www.aboliciondelaprostitucion.org.

⁹ Informe de la UNFPA, año 2003.

¹⁰ *“Que se reconozca y respete la dignidad de las prostitutas y su capacidad de decidir sin coacción a qué quieren dedicarse y cómo o con quién quieren establecer acuerdos comerciales. Consecuentemente rechazamos el **hostigamiento a los clientes**... (...)”* Extracto del Manifiesto de Hetaira por los Derechos de las Prostitutas.

Visibilizar al prostituidor impide toda connivencia o tolerancia con sus prácticas y con el significado que tienen las mismas. Es oportuno recordarnos que la visualización del maltratador constituyó un elemento esencial para un análisis feminista de la violencia en las relaciones de pareja y para la articulación de políticas públicas de protección de las víctimas y de sanción de la violencia.

Los prostituidores no precisan de eufemismos, ellos no van de “trabajadoras sexuales”, ellos simplemente van de putas y ¿qué significa ir de putas?.

Los putañeros de la Casa de Campo de Madrid, los que optan a las mujeres por catálogo, los turistas sexuales o los que acuden a los macro-burdeles buscan lo mismo, un servicio “sexual”. Todos ellos, por igual y sin distinción, colocan a las mujeres en situación de mercancías, y a ese estatuto no se escapa por decisión propia.

En efecto, acudir al mercado prostitucional es formalizar una demanda de compra de servicios genitales y estos servicios no están asociados a una mujer concreta o determinada, por que de lo que se trata es de hacer uso de un cuerpo, de una anatomía.

Como afirma Carmen Vigil¹¹: *“Para el cliente, las prostitutas son simplemente cuerpos femeninos en abstracto. Cualquier prostituta es intercambiable por otra y el único criterio de elección posible entre una u otra son sus características anatómicas. El cliente elige entre cuerpos, no entre personas”.*

El mercado prostitucional es un mercado de cuerpos de mujeres, y constituye la reducción de nuestra humanidad, no sólo de las mujeres en prostitución sino de todas, a la condición de meras anatomías.

Que estamos ante un mercado de carne, no presenta dudas. María José Barahona, en un reciente trabajo publicado por la Comunidad de Madrid¹², expone las representaciones de los prostituidores entrevistados: *“yo normalmente las prefiero extranjeras, me gustan las rusas, las ucranianas, las subsaharianas, marroquíes, colombianas, brasileñas...”.*

Ignasi Pons, eufórico reglamentarista, citado como “experto” en la Comisión de Estudios de la Prostitución¹³ también lo ratificaba durante su comparecencia: *“Todos los estudios realizados, incluido el mío, coinciden en que lo que se vende en principio es juventud y presencia”* *“A los empresarios de clubes les interesa vender un*

¹¹ Ver *Heterosexismo y Prostitución*, en www.aboliciondelaprostitucion.org.

¹² *Una aproximación al perfil del cliente de prostitución femenina en la Comunidad de Madrid*, Dirección Gral. de la Mujer, Comunidad de Madrid.

¹³ Dicha Comisión fue constituida en el Senado el 21 de marzo de 2001.

producto sano". Y Solana Ruiz, también compareciente en el Senado, lo ratificaba: "...(..) voy a reproducir palabras de los clientes..., es que por muy poco dinero te llevas a la cama a joven guapísima" "Mulata impresionante" "una rubia de piernas kilométricas"

Que lo que buscan los prostituidores es un cuerpo y no una relación con una persona, lo saben bien las mujeres prostituidas. Ellas han de exhibir sus cuerpos, mostrarse semidesnudas para ser elegidas por el posible cliente. Son sus características físicas: sus largas piernas, su color de piel, sus mamas, lo que puede atraer, determinar o decidir al prostituidor a decantarse por ella: *"Por eso, las prostitutas procuran llevar sus cuerpos lo más descubiertos posibles, con objeto de tentar a sus potenciales clientes mostrándoles sus características anatómicas.*

*En los países en los que el negocio de la prostitución está más organizado, los cuerpos de las prostitutas se exhiben incluso tras los escaparates, para que los clientes puedan contemplar y elegir más fácilmente la mercancía que compran"*¹⁴.

Esta oferta de cuerpos femeninos, recuerda las ofertas de mercancías tras los escaparates de supermercados o tiendas. Se mira, palpan calidades, se comparan precios y, finalmente, se elige.

Las mujeres devenimos cuerpos, objetos, mercancías en el mercado prostitucional al servicio de los prostituidores, y para satisfacción de la genitalidad masculina.

La prostitución es una institución al servicio de una concepción masculina de la sexualidad según la cual los hombres tienen necesidades "naturales", "inexcusables" e "irreprimibles", por ello hay que proveerles de cuerpos de mujeres, renovar la mercancía, ampliar la oferta para que puedan elegir, y todos estos privilegios se realizan y consolidan a costa de nuestra indemnidad

Y ello equivale a aceptar "que existe una necesidad masculina, biológica, natural que no puede ser puesta en cuestión", y esto es tanto como renunciar al combate político por nuestros derechos, por nuestra igualdad.

ESTRATEGIAS FEMINISTAS CONTRA EL SISTEMA PROSTITUCIONAL

La reglamentación de la prostitución constituye una política incompatible con la igualdad entre sexos.

¹⁴ Carmen Vigil.

Reglamentar, es organizar medios y personas para un fin determinado.

Reglamentar la prostitución es organizar el mercado, la industria de sexo a fin de poner a disposición de prostituidores, y para beneficio de proxenetas, un ejército de mujeres para uso y consumo sexual.

Las relaciones prostitucionales son *per se* desiguales y asimétricas y ésta desigualdad es independiente de todo subjetivismo, de toda razón o excusa que proporciona la supervivencia.

Leer los anuncios de prensa, es decir, lo que se oferta es bastante ilustrativo de lo que se demanda, de lo que se compra, del señorío que se ejerce en el acto prostitucional: “se ofrecen sumisas”, “te hago lo que quieras” “Bárbara: pechos como mi nombre”, “hazme de todo” “sierva” “culo descomunal”. No cabe otra lectura, las relaciones entre una mujer prostituida y un prostituidor son esencialmente desiguales.

Las políticas públicas pro-prostitución, pro-reglamentación son doblemente perniciosas: consolidan privilegios masculinos en el campo de la sexualidad o lo que es lo mismo apuntalan y ratifican la desigualdad de las mujeres, y favorecen la expansión del proxenetismo.

Los países que han adoptado políticas pre-reglamentaristas o decididamente reglamentaristas han facilitado y favorecido el desarrollo de la industria del sexo, el crecimiento de los prostíbulos y por tanto la normalización de las prácticas masculinas en prostitución. En Victoria (Australia) desde que se legalizaron los burdeles en el año 1984, se ha producido un crecimiento vertiginoso de los mismos.

Aunque para constataciones no tenemos que irnos muy lejos. La política pre-reglamentarista que representó la despenalización por el Código Penal de 1995 del proxenetismo **no coercitivo** ha sido un elemento capital para la expansión de la industria del sexo en nuestro país.

Los Informes de la Guardia Civil Sobre el Tráfico de seres humanos con fines de explotación sexual lo repiten año tras año:

*“ El TSH con fines de explotación sexual hacia España se considera, desde la óptica de la Guardia Civil, **un problema de gran relevancia debido al incremento en los últimos años de la actividad de los grupos criminales organizados**, dedicados sobre todo a la captación e introducción de mujeres inmigrantes que son explotadas en nuestro país de muy diversas formas. Estos grupos han sabido aprovechar el vacío propiciado por la reforma del Código Penal de 1995, en virtud de la cual se despenalizaban conductas favorecedoras de la prostitución que antes eran perseguibles..... **Este cambio legislativo permitió que comenzara a desarrollarse de forma explosiva una nueva industria alrededor del sexo**, aprovechando y reconvirtiendo infraestructuras que ya existían en la sociedad en las que se ejercía la*

prostitución de una forma marginal y encubierta. En demarcación de la Guardia Civil este desarrollo se ha producido fundamentalmente a nivel de los Clubes de carretera, que han pasado de ser establecimientos pequeños a la categoría de auténticos complejos hoteleros de lujo, en algunos casos. ...”¹⁵

Como apunta Sheila Jeffreys¹⁶ *“Cuando la prostitución se legaliza... se crea un cultura de la prostitución...(…)...”*.

La cultura de la prostitución es muy elocuente. La concejala de Sanidad de uno de los distritos de Berlín, Sra. Schmiedhofer, participa activamente en los preparativos del Mundial de Fútbol para el año 2006¹⁷, en declaraciones al diario Berliner Kurier, señaló: *“Queremos repartir 100.000 condones en los alrededores del Estadio Olímpico para los potenciales clientes. Si encontramos patrocinadores, los hombres lo tendrían gratis”*. Alemania, incorporada a la reglamentación, desde enero de 2002, prepara el acontecimiento deportivo con entusiasmo y lo mismo que se disponen a mejorar la oferta hotelera para los aficionados al fútbol muestran su interés en que tengan a su alcance una limpia felación. Ya se sabe la euforia genital que provocan los acontecimientos deportivos.

Combatir la cultura de la prostitución constituye una estrategia básica para el feminismo y eso requiere actuar en diversos frentes.

Deconstruir los argumentos y razones en que descansa la complacencia y tolerancia social hacia los prostituidores debe constituir un elemento esencial de nuestras acciones políticas.

Suecia ha abierto un camino inequívoco en esa dirección, con la ley que penaliza la compra de servicios sexuales, pero no es la única iniciativa institucional. El Informe¹⁸ del Grupo de Trabajo sobre Formas Contemporáneas de Esclavitud, elaborado en sede de Naciones Unidas, apunta en esa dirección y recomienda a los Gobiernos que *“tomen nota seriamente de que es **la existencia de una demanda** de explotación sexual de mujeres y niños la que perpetúa la prostitución y la trata y a que tomen medidas eficaces para castigar a quienes compran servicios sexuales de otros”*.

Y profundizando en esta línea las recomendaciones¹⁹ dirigidas a España por el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer: *“El Comité también insta al Estado Parte a que adopte todas las medidas apropiadas para luchar contra la explotación de la*

¹⁵ Informe sobre Tráfico de Seres Humanos, año 2001, puede verse en www.aboliciondelaprostitucion.org

¹⁶ Profesora Colaboradora en Ciencias Políticas, Universidad Melbourne (Australia). Co-fundadora de la Coalición contra el Tráfico de Mujeres en Australia.

¹⁷ BBC.Mundo com, noticia publicada 13 de junio de 2005.

¹⁸ Naciones Unidas Consejo Económico y Social, Comisión de Derechos Humanos e/CN.4/Sub.2/2003/31, 27 de junio de 2003.

¹⁹ Recomendaciones del Comité de la CEDAW a España, tras el examen del quinto informe periódico de España (CEDAW/C/ESP/5). NNUU Suplemento No.38 (A/59/38).

prostitución de la mujer, INCLUSIVE desalentando la demanda de la prostitución”.

Actuar contra todas las modalidades de proxenetismo, ya usen la coerción o no, es una estrategia imperiosa y un camino imprescindible para desmovilizar el tráfico y el negocio que gira en torno a la prostitución, de ahí nuestra insistencia en que este objetivo constituya una prioridad de la política criminal en nuestro país.

Y por supuesto, con carácter previo y conjunto, reforzar las políticas de igualdad de oportunidades y crear condiciones laborales que eviten que las mujeres sin recursos se vean abocadas a formar parte de la población prostituida. Asimismo es esencial, dado que en la actualidad la mayor parte de mujeres en prostitución son inmigrantes, desarrollar políticas específicas de integración e inserción laboral de las mujeres inmigrantes y de protección y acogimiento de las mujeres traficadas.

Junio de 2005.

Rosario Carracedo Bullido

**Portavoz de la Plataforma Estatal de Organizaciones de Mujeres por la Abolición de la
Prostitución**

(www.aboliciondelaprostitucion.org)